

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 054

Fecha Estado: 12/04/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420230014100	Ejecutivo Singular	PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A. PROMEDAN S.A.	CORAXON SAS	Auto resuelve recurso T.06. Revocar el auto del 20 de marzo de 2024, correr traslado a la parte demandante de la excepción propuestas por el término de diez (10) días, reconoce personería.	11/04/2024		
05001310300420230043000	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	YESICA MARIA CAICEDO ACEVEDO	Auto requiere T.06. Parte demandante cumplir con la carga procesal de su competencia.	11/04/2024		
05001310300420230047800	Verbal	MARIA DEL PILAR ARANGO MESA	JUAN GABRIEL OSPINA VALDERRAMA	Auto pone en conocimiento T.6. Admite las contestaciones de la demanda realizadas por los demandados CAMILO MONTENEGRO VALDERRAMA y JUAN GABRIEL OSPINA VALDERRAMA, reconoce personería.	11/04/2024		
05001310300420240007200	Verbal	ALEJANDRO DE JESUS GALVIS CALLEJAS	TAX COLOMBIA ASDOS S.A.S.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente T.06. A Tax Colombia Asdos SAS, reconoce personería, concede el término de tres (3) días para que solicite el vínculo del expediente digital.	11/04/2024		
05001310300420240011200	Tutelas	GLORIA PATRICIA BODER	JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS	Auto pone en conocimiento T.1. TUTELAR el derecho al debido proceso del que es titular GLORIA PATRICIA BODER, de conformidad con lo expresado en la motivación de esta sentencia, RATIFICAR la medida provisiona, DESVINCULAR de la acción constitucional al JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN PARA CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS, NOTIFICAR, REMITIR el expediente a la Corte Constitucional .	11/04/2024		
05001310300420240012600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	DAVID ALEXANDER ZULUAGA NOREÑA	Auto inadmite demanda T.06. Subsanan requisitos por el término legal de cinco (5) días.	11/04/2024		
05001400300320210109702	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA MUÑOZ VALDERRAMA	CARLOS ALBERTO ZULUAGA SALAZAR	Auto pone en conocimiento T.1. Se corre traslado a la parte contraria por el término de cinco (5) días, se prorroga instancia por seis (6) meses.	11/04/2024		

ESTADO No. 054		Fecha Estado: 12/04/2024				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320240046701	Tutelas	ALBA CENELIA BERMUDEZ VILLADA	SCOTIABANK COLPATRIA SA	Auto concede impugnación tutela se ADMITE dicho recurso.	11/04/2024		
05001400302720240045001	Tutelas	MARGARITA MARIA BETANCUR LONDOÑO	MUNICIPIO DE MEDELLIN -SECRETARIA DE CATASTRO	Auto concede impugnación tutela se ADMITE dicho recurso.	11/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Angela Maria Velasquez Pulgarin
SECRETARIO (A)